

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA



CURSO 2022/23

Solicitud del 7 al 25 de febrero a través de EducamosCLM
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos.
En el Portal de Educación www.educa.jccm.es

INFORMACIÓN PARA FAMILIAS Enseñanzas Obligatorias

Toda la información del proceso de admisión
se encuentra en el Portal de Educación:

educu.jccm.es

Recomendamos visita



NORMATIVA

- ✓ **Decreto 126/2021, de 28 de diciembre** (DOCM de 10 de enero de 2022).
- ✓ **Orden 12/2022, de 18 de enero** (DOCM de 24 de enero) de desarrollo del Decreto.
- ✓ **Resolución de 26 de enero de 2022**, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/23 para **ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO**
Calendario de admisión, procesos y documentos a aportar en los criterios de baremo.
- ✓ **Resoluciones Provinciales** de cada Delegación Provincial.
Áreas de influencia, centros adscritos y vacantes provisionales.

Publicaciones Provinciales y toda la información del proceso en el Portal de Educación:

educa.jccm.es

CALENDARIO DE ADMISIÓN - FAMILIAS

FEBRERO

L M M J V S D

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

- 7 al 25 - Plazo de solicitud

ABRIL

L M M J V S D

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- 22 - Baremo provisional
- 23 al 27 - Reclamaciones
- 25 - Sorteo para desempate

MAYO

L M M J V S D

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- 25 - Baremo definitivo y adjudicación provisional
- 26 al 10 de junio - Renuncias

JUNIO

L M M J V S D

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

- Hasta el 10 - Renuncias
- 1 - Inicia el plazo extraordinario de solicitud
- 29 - Publicación definitiva
- 30 - Comienzan los plazos de matriculación y solicitud de vacantes resultantes

JULIO

L M M J V S D

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- Hasta el 4 - Solicitud de vacantes resultantes
- Hasta el 6 - Matriculación de Infantil y Primaria
- Hasta el 8 - Matriculación de Secundaria
- 21 - Adjudicación de vacantes resultantes

SEPTIEMBRE

L M M J V S D

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- 1 y 2 - Matriculación de vacantes resultantes
- 7 - Adjudicación de solicitudes extraordinarias

Después del 7 de septiembre: Notificación a interesados e interesadas para solicitudes extraordinarias presentadas desde el 1 de septiembre, todos los niveles.



MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

1.- Adecuación a la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **LOMLOE***

- Se añaden 3 nuevos criterios al baremo:
 - ✓ **Familia Monoparental: 2 puntos**
 - ✓ **Alumnado nacido de parto múltiple: 2 puntos**
 - ✓ **Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo: 2 puntos**

2. - **El alumno/a debe estar empadronado/a** en el domicilio familiar alegado con al menos uno de los progenitores o tutores/as legales **a fecha de inicio de entrada de solicitudes – 7 de febrero de 2022.**



MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

3.- Los listados de publicación, tanto de baremo como de adjudicación, se realizarán a través del **Número de REGISTRO DE SOLICITUD** sustituyendo al nombre y apellidos del alumno/a.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** es un número que se asigna por registro único una vez validemos y se grabe la solicitud telemática y sólo lo podrá ver la persona o personas que firmen telemáticamente dicha solicitud.

Para las solicitudes que se presenten en formato papel en el lugar donde se registre, se facilitará el nº de registro de la misma.

Este número de **REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.



Resumen del proceso de teletramitación	
Su solicitud ha sido presentada.	
Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022	
Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada	
Fecha y Hora:	23/01/2022 19:04:32
Número de registro:	241247-23/01/2022 19:04:32

**En esta solicitud el nº
es el 241247**

El Nº 241247 sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.



SOLICITUDES: Plazos y fechas

Solicitudes por EducamosCLM
educamosclm.castillalamancha.es

1. Plazo de Admisión:

Del 7 al 25 de febrero

2. Plazo Extraordinario:

A partir del 1 de junio

Desde el 26 de febrero hasta el 31 de mayo
NO habrá posibilidad de registro de solicitudes.





PLAZO DE ADMISIÓN

Del 7 al 25 de febrero

1. Alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (3 años).
2. Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual (paso de un CEIP a un IES).
3. Alumnado que solicita un cambio de centro.

IMPORTANTE

NO HAY QUE REALIZAR SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA PASAR DE CURSO EN EL MISMO CENTRO

Aquellos solicitantes que deseen un cambio de centro en un curso intermedio **NO deberán consignar su centro actual entre las preferencias de su solicitud**. De hacerlo así, perderían su derecho a permanecer en él en caso de no conseguir el cambio esperado.



educamosCLM: a tener en cuenta

educamosclm.castillalamancha.es



- ✓ Toda persona puede registrar una solicitud telemática con su DNI o N. id. Extranjero o Pasaporte (Los solicitantes con Pasaporte deberán adjuntar toda la documentación que aleguen en los criterios).
- ✓ Posibilidad de asistencia técnica para la tramitación de solicitudes en los centros con cita previa.
- ✓ En caso de localidades con varios centros es conveniente completar hasta 6 opciones.
- ✓ Se debe elegir el nivel siguiente al que se está cursando, de lo contrario la solicitud se desestimarà.
- ✓ Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para todos los menores de edad.
- ✓ Es obligatorio que todos los usuarios mayores de edad registren un correo electrónico de uso personal en el primer acceso. Para envío de notificaciones y para restablecer la contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.



educamosCLM: a tener en cuenta

- ✓ Obligatoriedad de marcar **SÍ o NO** en los criterios que se aleguen en la solicitud.
- ✓ **En caso de reclamación** se tendrá en cuenta si se ha marcado correctamente el criterio reclamado en la solicitud y si en su momento se aportó la documentación correspondiente.
- ✓ **La documentación a aportar en cada criterio del baremo** viene especificada en el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria.
- ✓ **Es muy importante consignar correctamente el domicilio familiar en la localidad donde el alumno/a está empadronado/a** con sus progenitores o tutores legales. **De lo contrario el baremo será cero.**
- ✓ **Se considerará válida la última solicitud presentada dentro del plazo**. Si se realizan varias solicitudes se deberán cumplimentar íntegramente y venir acompañadas, en su caso, de la documentación preceptiva.
- ✓ **Las Reclamaciones** (baremación y asignación provisional), **Renuncia al proceso** y la **participación en Vacantes Resultantes**, se realizarán por educamosCLM.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN



1. Existencia de hermanos/as matriculados en el centro y padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el mismo. (Máximo 10 puntos)

- Por existencia de hermanos o hermanas en el centro: **10 puntos.**
- Por existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro: **8 puntos.**

2. PROXIMIDAD AL DOMICILIO (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: **10 puntos.**
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: **8 puntos.**
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: **5 puntos.**
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: **3 puntos.**
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: **0 puntos.**

En ningún caso se pueden sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar.

Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado/a en cada caso.

3. Discapacidad igual o superior al 33% en el alumno/a, en algunos de sus padres, madres, tutores/as legales, hermanos/as. (Máximo 3 puntos).

- Por discapacidad en el alumno/a solicitante: **3 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de sus padres, madres, tutores/as legales del alumno/a solicitante: **2 puntos.**
- Por discapacidad en alguno de los hermanos/as del alumno/a solicitante: **1 punto.**

4. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROSA. (máximo 2 puntos)

- Familia numerosa de categoría especial: **2 puntos.**
- Familia numerosa de categoría general: **1 punto.**

5. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA MONOPARENTAL: 2 puntos.

6. ALUMNADO NACIDO DE PARTO MÚLTIPLE: 2 puntos.

7. SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ALUMNO/A: 2 puntos.

8. VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO: 2 puntos.



9. Rentas anuales de la unidad familiar (máximo 1 punto).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2020 (7.519,59 €/año): **1 punto**.
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2020 (15,039,18 €/año): **0,5 punto**.
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2020: **0 puntos**.

***Si han presentado Declaración de la Renta 2020: Suma de las casillas **435** (Base imponible general) y **460** (Base imponible del ahorro).**

***Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2020: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2020, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.**

El anexo de miembros computables aparece en la solicitud y deberá ser completado en caso de marcar el criterio de Renta.



CRITERIOS DE DESEMPATE

A IGUALDAD DE PUNTOS EL LISTADO SE ORDENA POR:

1º - Hermanos/as matriculados en el centro.

MAYOR PUNTUACIÓN:

2º - Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.

3º - Existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.

4º - Discapacidad en el alumno, alumna, padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos o hermanas.

5º - Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.

6º - Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.

7º - Alumnado nacido en parto múltiple.

8º - Condición legal de familia numerosa.

9º - Condición legal de familia monoparental.

10º - Rentas anuales de la unidad familiar.

**Si sigue habiendo empate - Número aleatorio de solicitud media
sorteo que se celebrará el 25 de abril de 2022**



Solicitudes en EducamosCLM

educamosclm.castillalamancha.es

a través de la SECRETARÍA VIRTUAL



educamosCLM

Acceso a la plataforma con usuario y contraseña

Si no tenemos claves de acceso a la plataforma Educamos se pueden solicitar en cualquier centro educativo.

Si ya tengo claves puedo entrar con las mismas para este proceso

Accedemos a la “Secretaría Virtual”.

ATENCIÓN: LA SOLICITUD DE ADMISIÓN NO ES UNA MATRÍCULA

SELECCIÓN DE CONVOCATORIA

Hacemos clic en nuestra convocatoria

The screenshot shows a web interface with a header bar containing two tabs: 'PRESENTACIÓN DE SOLICITUD' and 'CÓMO VAN MIS TRÁMITES'. The 'PRESENTACIÓN DE SOLICITUD' tab is selected and circled in red. On the left side, under the heading 'Admisión' (also circled in red), there is a list of educational programs. The last item, 'Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23', is highlighted with a red box and a red arrow points to it from the left. To the right of this list is a column of icons, each consisting of an information 'i' icon and a document '📄' icon. A red arrow points from the bottom of the page to the document icon corresponding to the selected program. On the right side of the page, there are sections for 'Becas y Ayudas' and 'Otros', each with a list of options and their own set of information and document icons.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD **CÓMO VAN MIS TRÁMITES**

Admisión

- Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en Escuelas Oficiales de Idiomas. 2021/22
Inscripción en las Pruebas de Certificación de Nivel de Idiomas (modalidad libre y That's English!) en EOI. 2021/22
- Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2022/23
Presentación de Solicitudes
- Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Continuidad 2022/23
Presentación de Solicitudes
- Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23**
Presentación de Solicitudes

Becas y Ayudas

- Ayudas para Libros y Comedor
- Solicitud Extraordinaria de ayuda
- Solicitud de ayuda individual
- Solicitud de ayuda para el transp

Otros

- Solicitud de participación en e
- Solicitud de participación en el P

Seleccionamos para elegir el alumno/a y abrir el formulario de solicitud.



SELECCIÓN DEL ALUMNO/A CANDIDATO/A

Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'. En caso de que quiera enviar una solicitud para otra persona, pulse sobre el botón situado en el margen superior derecho, 'Enviar solicitud para otra persona.'

Número total de registros: 4

Alumno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	NºId. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
Marin	042	71	26	07	Francisco	03	Raquel	Sí
Mario		11	17	07	Francisco	03	Raquel	Sí
Juan		92	07	07	Francisco	03	Raquel	Sí



Si nuestro/a hijo/a ya está escolarizado/a en un centro educativo de CLM aparece en el listado y pulsamos sobre el candidato/a.

Si nuestro/a hijo/a **NO** está escolarizado/a, pulsamos sobre el “muñeco” de la parte superior derecha.



FORMULARIO DE SOLICITUD



Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

Datos personales

☐ DNI ☐ Pasap. DNI/NIE: Número Escolar: Nombre: * Sexo: ☐ Hombre ☒ Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Fecha de nacimiento: *

Nacionalidad: País de Nacimiento: Localidad nacimiento:

Provincia de nacimiento: Municipio de nacimiento: Localidad de nacimiento:

Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores

TUTOR/A 1

☐ DNI ☐ Pasap. * DNI: Nombre: * Sexo: ☒ Hombre ☐ Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Teléfono 1: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

TUTOR/A 2

☐ DNI ☐ Pasap. * DNI: Nombre: * Sexo: ☐ Hombre ☒ Mujer *

Primer apellido: * Segundo apellido:

Teléfono 2: Correo Electrónico: Nacionalidad (Solo nacidos fuera de España):

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

Datos Académicos del Curso Actual

Centro de procedencia de Castilla-La Mancha: ☒

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de: curso de:

en el centro: Denominación del centro: de la localidad: Provincia:

Muy importante el correo electrónico para notificaciones

- Si es alumnado de CLM aparecen automáticamente todos los campos rellenos, incluido el centro en el que está actualmente matriculado/a.
- Si aún NO está escolarizado/a en CLM, incluidos los alumnos/as de 3 años, debemos ir cumplimentando todos los datos.

SELECCIÓN DE CURSO Y CENTRO



Solicita que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad

Para cursar la enseñanza de:

Segundo Ciclo de E. Infantil:

1º (3 años)	2º (4 años)	3º (5 años)
☐	☐	☐

Educación Primaria:

1º	2º	3º	4º	5º	6º
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Educación Secundaria Obligatoria:

1º	2º	3º	4º
☐	☐	☐	☐

Provincia:

Municipio:

Localidad:

Centro:

¿Desea cursar
enseñanza bilingüe?

☐ Sí
☐ Sí
☐ Sí
☐ Sí
☐ Sí
☐ Sí

MARQUE EN EL CASO DE QUE SOLICITE CAMBIAR DE CENTRO Y NO SE LE ASIGNE NINGUNO DENTRO DE LOS SOLICITADOS

Deseo permanecer en mi centro de procedencia: ☐ SI

☐ NO

En este apartado indicaremos **etapa, curso y centros** educativos por orden de prioridad y si solicitamos **enseñanza bilingüe**.

Se debe elegir el nivel siguiente al que se está cursando, de lo contrario la solicitud se desestimará

Se recomienda completar los 6 centros, ya que, de lo contrario, nos podrían asignar uno no elegido.

Para cambios de centro deberemos marcar **“SI o NO deseo permanecer en mi centro de procedencia”**, ya que me pueden asignar un centro que no he solicitado si por baremo o vacantes no me asignan el centro deseado.

CRITERIOS

Es obligatorio marcar SI o NO y rellenar lo correspondiente

Rellenar si existen hermanos/as/padres o madres que estudien o trabajen en los centros solicitados.

El domicilio que hay que alegar es en el que está empadronado el alumno/a con sus progenitores o tutores/as legales. **Si el domicilio de ambos no coincide** debemos indicar con cuál de ellos está empadronado/a.

A TAL EFECTO DECLARAN
(Sólo para solicitantes que deseen que se les aplique alguno de los criterios de admisión que se especifican)

I. Que el alumno o alumna tiene HERMANOS ESCOLARIZADOS o PADRES O TUTORES que trabajan en alguno de los centros que solicita ☒ Si ☐ No *

DNI/NIE	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	PARENTESCO	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD

IIa. Que el domicilio familiar del alumno es:

Si el domicilio de los progenitores o tutores legales no coincide seleccione, según el empadronamiento, con quién convive el alumno o alumna, salvo en los casos de acogimiento o tutela:

Provincia: * Municipio: * Localidad: *

Escriba el nombre propio o parte del nombre propio de la vía (sin escribir calle, avenida, plaza...) y seleccione la que corresponda en el cuadro siguiente:

ALD

- AVENIDA ALCALDE JOSE MARIA BLANC
- CALLE ALCALDE CONANGLA
- CALLE ALCALDE JOSE MARIA DE MIGUEL
- CALLE ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA**
- CALLE ALCALDE VIRGILIO MARTINEZ GUTIERREZ

Tipo de vía: * Vía: * Nº: Esc: Piso: Letra:

Código Postal: * Teléfono: *

Poner parte del nombre propio de la vía, sin escribir calle, avenida...y luego seleccionar en el cuadro siguiente.

Hacer clic sobre la vía seleccionada para que aparezca grabada en el recuadro de abajo y después completar con nº/piso/...y código postal.

Hay que cumplimentar **por orden**, Provincia/Municipio y Localidad y aparecerán todas las calles correspondientes a la localidad. Seleccionar en el recuadro la que corresponda.



Debemos marcar **SI – NO** en cada criterio y en caso afirmativo, rellenar los formularios que se desplieguen



III. Solicitan que se considere el DOMICILIO LABORAL del padre/madre/tutor/a legal como domicilio a efectos de proximidad en los casos que les resulte más favorable ☐ Si ☐ No *

IV. RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (9) CON RESPECTO A LA BAREMACIÓN, ¿DESEA SE LE TENGA EN CUENTA EL APARTADO DE RENTA? ☐ Si ☐ NO *

V. Que el alumno o alumna, o alguno de sus padres, madres o tutores/as legales, o alguno de sus hermanos o hermanas, tienen reconocido mediante dictamen emitido por el Organismo público competente un grado de DISCAPACIDAD igual o superior al 33% ☐ Si ☐ No *

VI. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA ☐ Si ☐ No *
Comunidad Autónoma: N° de Título: Categoría: ☐ General ☐ Especial *
Fecha de validez:

VII. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA MONOPARENTAL ☐ Si ☐ No *

VIII. Alumnado nacido de PARTO MÚLTIPLE ☐ Si ☐ No *

IX. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR ☐ Si ☐ No *

X. Que la unidad familiar tiene la CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO ☐ Si ☐ No *

XI. Que el alumno o alumna tiene informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización por requerir medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta ☐ Si ☐ No *

XII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establezcan en sus respectivas Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza 45005011 - CPM Jacinto Guerrero - 1º de EE de Música (Contrabajo)
y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillerato ☐ Si ☐ No *

XIII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que mejor se ajuste a sus intereses deportivos por disponer certificación expedida por el Consejo Superior de Deportes o por el organismo Autonómico competente de estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva:
y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato ☐ Si ☐ No *

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Por último marcar la declaración de veracidad

Si el alumno/a está matriculado/a en un conservatorio de Música o Danza de CLM aparecerá por defecto el centro y nivel, sólo hay que marcar **Si o NO** en caso de solicitar simultaneidad con la ESO en los centros establecidos en las Resoluciones Provinciales.

Las personas solicitantes con **PASAPORTE** deberán oponerse a los criterios alegados y adjuntar la documentación correspondiente.



ACREDITACIÓN DE LOS DATOS DECLARADOS EN LA ADMISIÓN DE ALUMNADO

CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD Y DE ACUERDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTA CONSEJERÍA PODRÁ CONSULTAR O RECABAR DOCUMENTOS ELABORADOS POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN SALVO QUE CONSTE EN EL PROCEDIMIENTO SU OPOSICIÓN. EN PARTICULAR, SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS, SALVO QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE A LA CONSULTA MARCANDO ALGUNA/S DE LAS SIGUIENTES CASILLAS: (17)

ATENCIÓN: LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE HAYAN CONSIGNADO UN PASAPORTE EN ESTA SOLICITUD DEBERÁN Oponerse a la consulta de cada uno de los criterios que se aleguen y adjuntar la documentación correspondiente

- ☐ ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de identidad del solicitante y de sus padres, madres o tutores o tutoras legales
- ☐ ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de hermanos/-as matriculados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito.
- ☐ ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de padres, madres o tutores o tutoras legales que trabajan en uno de los centros solicitados.
- ☐ ME OPONGO a la consulta de la información de empadronamiento del alumno o alumna con, al menos, uno de sus padres, madres o tutores o tutor
- ☒ ME OPONGO a la consulta de los datos de los miembros computables de la unidad familiar
- ☒ ME OPONGO a la consulta del certificado de dictamen de discapacidad
- ☐ ME OPONGO a la consulta del Título de Familia numerosa
- ☐ ME OPONGO a la consulta del Dictamen de Escolarización por requerir determinadas medidas extraordinarias de inclusión educativa
- ☒ ME OPONGO a la consulta del certificado académico oficial
- ☐ ME OPONGO a la consulta del certificado de matrícula del Conservatorio
- ☐ ME OPONGO a la consulta del certificado del programa de deportista de alto rendimiento

Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	
Examinar	

TAMBIÉN SE CONSULTARÁN LOS DATOS QUE AUTORICE EXPRESAMENTE A LA CONSULTA (SOLO EN CASO DE HABER MARCADO "SÍ" Y CUMPLIMENTADO EL APARTADO 17)

- ☐ **AUTORIZO** la consulta de la información de índole tributaria y en caso contrario

Autorización expresa sólo si alegamos el criterio de Renta

Para aquellos datos que SE OPONGA a hacer la comprobación de oficio, es necesario adjuntar la documentación oportuna que justifique los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone "Examinar" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

(En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con cita previa en la Secretaría del centro solicitado como 1ª opción).

Datos que NO pueden ser comprobados por la Administración o documentos de empresas privadas u otras Comunidades Autónomas

PARA AQUELLOS DATOS QUE NO PUEDAN SER COMPROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMOS DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

☐	Certificación de padres, madres o tutores o tutoras legales docentes que trabajen en centros no públicos		Examinar	
☒	Certificado de domicilio laboral	→	Examinar	
☐	Certificado académico oficial		Examinar	
☒	Alumnado nacido de parto múltiple	→	Examinar	
☐	Condición de víctima de violencia de género		Examinar	
☐	Condición de víctima de terrorismo		Examinar	
☒	Certificado de matrícula del Conservatorio	→	Examinar	
☐	Certificado del programa de deportista de alto rendimiento		Examinar	
☐	Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo		Examinar	

Acreditación de FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de baremo en caso de haberla alegado

ACREDITACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A EFECTOS DE BAREMO

☒	Familia monoparental	→	Examinar	
☐	Fallecimiento del otro progenitor		Examinar	
☒	Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial	→	Examinar	
☐	Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares		Examinar	



Deberán realizar la firma telemática LOS DOS progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna, también en Bachillerato para menores de edad.

EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD

Si la solicitud se firma por un solo tutor/a se deberá declarar y documentar en el siguiente apartado:

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES, INCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE BACHILLERATO CUANDO EL ALUMNO/A SEA MENOR DE EDAD, POR EL CONTRARIO, SI LA SOLICITUD SÓLO VA A SER FIRMADA POR UNA SOLA PERSONA (PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL), LA PERSONA FIRMANTE DEBERÁ RELLENAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE SE INSERTA SEGUIDAMENTE, ADUCIENDO LA RAZÓN QUE JUSTIFICA DICHA ACCIÓN.
DECLARO:

Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

- ☐ Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
- ☐ Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
- ☐ Otras circunstancias (especificar):
.....

Examinar

.....

Examinar

.....

LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO VIENE ESPECIFICADA EN EL APARTADO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.

(En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con c... previa en la Secretaría del centro solicitado como 1ª opción).



Si se detecta falsedad en los datos aportados, ocultamiento de información o vulneración de derechos de otro/a progenitor/a no firmante, se podrá perder la plaza adjudicada y ser asignada a instancia de los tribunales de justicia u otros órganos de la Administración.



IMPORTANTE

SE INFORMA AL PADRE, A LA MADRE O AL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE QUE, LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS, U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA SU TRAMITACIÓN (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), CON INDEPENDENCIA DE OTRAS MEDIDAS QUE PUDIERAN TOMARSE POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PROGENITOR/A CUYA FIRMA NO APARECE CONSIGNADA (COMUNICACIÓN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA). EN CASO DE FALSEDAD, OCULTAMIENTO DE DATOS O POR RECLAMACIÓN DEL PROGENITOR/A NO FIRMANTE, LA ASIGNACIÓN DE PUESTO ESCOLAR AL ALUMNO O ALUMNA SE REALIZARÁ DE MODO PROVISIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO EN LA MISMA LOCALIDAD, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA, Y PODRÁ SER MODIFICADA A INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTROS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

☐ AUTORIZAN al Director/Directora/Secretario/Secretaria Titular del centro donde se entrega este impreso como representante legal para la presentación y registro electrónico de esta solicitud (**SÓLO EN CASO DE NO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO**)

El/La Alumno/Alumna (si es mayor de edad)

Tutor/a 1 / DNI-NIE

Tutor/a 2 / DNI-NIE

Esta casilla se selecciona en caso de que autoricemos al centro a presentar la solicitud.



Al terminar validamos

El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud.
Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma.
Si no es así, la pantalla avisa de los errores y se pueden corregir.

Cuando la solicitud esté correcta aparece este mensaje:

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O.

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón 'Volver'.

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.



A continuación es necesario pulsar el botón de firma en la parte superior derecha, para continuar con el proceso de teletramitación.



papasecvir-pre.jccm.es dice

Esta solicitud debe ser firmada por: Francisco

¿Desea realizar en este momento esta firma? Aceptar, deseo firmar ahora / Cancelar, firmar en otro momento.

Su solicitud ha quedado pendiente de otra firma.

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23

El sistema nos recuerda que la solicitud debe ser firmada por los dos progenitores/as o tutores/as legales.

Si acepta, le saldrá otra pantalla con un resumen de la solicitud y el botón para la firma con usuario y contraseña del segundo tutor.

Si cancela, el segundo tutor puede firmarlo en cualquier momento entrando en la plataforma EducamosCLM.

Secretaría Virtual - Mis trámites-Mis solicitudes- Pendientes de firma. Tendrá la solicitud pendiente de firma hasta completar el proceso.

Introduzca Usuario y Contraseña

Usuario: Lafel...

Clave:

Secretaría virtual

- Tramitación por Internet
- Mis trámites
 - Mis solicitudes
 - Mis solicitudes
 - Pendientes de Firma
 - Mis autorizaciones
- Mis expedientes
- Mis datos



El Nº **241247** sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.

Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido presentada.

Fecha y Hora

Nº de registro

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Fecha y Hora: 23/01/2022 19:04:32

Número de registro: 241247-23/01/2022 19:04:32

Finalmente, el programa nos mostrará el registro de la solicitud tramitada correctamente:

“Su solicitud ha sido presentada”

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD **CÓMO VAN MIS TRÁMITES**

Admisión

Inspección en las Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del That's English) en EOI. 2020/21

Inspección Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del That's English) en EOI. 23/05/2021

Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2021/22

Presentación de Solicitudes

Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Continuidad 2021/22

Presentación de Solicitudes

Becas y Ayudas

Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2020/2021

Solicitud extraordinaria de libros y comedores

Puede consultar la solicitud en el apartado **“CÓMO VAN MIS TRÁMITES”**. Seleccionando al alumno/a solicitante y en la opción **“Ver solicitud”** permite ver la solicitud finalizada, imprimirla o proseguir si no está registrada.

- **si se quedó en borrador** (sin ninguna firma) el tutor/a que la inició la podrá firmar, sin tener que volver a empezar.
- **si se quedó en espera de una firma**, presentará el botón para que firme el otro tutor/a con su usuario y contraseña.
- **si se quedó registrada correctamente**, va a mostrar la solicitud y la podrá imprimir con el botón correspondiente.



CÓMO VAN MIS TRÁMITES

En “**Cómo van mis Trámites**” se ven todas las solicitudes realizadas y su estado en la barra: Firmadas – En borrador – Pendiente de firma – Rechazada.

Mis solicitudes						
Número total de registros: 5						
Solicitante	Trámite	Centro	Número de Registro	Tramitación	Estado de la tramitación	Estado del pago
Mario	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23	13000402 - CEIP	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica	Pendiente firma: Francisco	N/A
	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23	4500 - IES	5476-25/01/2021 18:42:01	Electrónica	Firmada	N/A
	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23	45011781 - CEIP N° 2	3050540-26/09/2019 12:02:37	Electrónica	Presentada	N/A
	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23	45005011 - CPM Jacinto Guerrero	3050514-26/09/2019 12:01:43	Electrónica	Presentada	N/A
	Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23	45005011 - CPM Jacinto Guerrero	3050493-26/09/2019 12:00:55	Electrónica	Presentada	N/A
Rechazada indica que la solicitud no se ha registrado por alguna de estas causas: haber creado otra posterior, que ha sido rechazada por el segundo tutor, etc.						

Seleccionando al alumno/a en la barra se pueden realizar todos los trámites correspondientes al proceso de admisión:

- **Datos de la solicitud:** ver baremo, reclamaciones, centros adjudicados.
- **Hacer más trámites del proceso:** reclamaciones – renuncia y participación en vacantes resultantes.
- **Ver, descargar e imprimir la solicitud y documentos adjuntos.**

RECLAMACIONES

educamosclm.castillalamancha.es



Del 23 de abril al 27 de abril – Baremo provisional

Del 26 de mayo al 30 de mayo – Asignación provisional

Secretaría Virtual

Castilla-La Mancha
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Proceso de Presentación de Reclamaciones

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23

Cumplimente la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón 'Aceptar' situado en el margen superior derecho de esta pantalla

D./Dª. con DNI/NIE/pasaporte o en su nombre,
D./Dª. García con DNI/NIE/pasaporte como padre, madre,
tutor o tutora legal de la persona solicitante.

Presenta la siguiente reclamación para 'Baremo Provisional' del proceso de admisión de alumnado a 'Baremo Provisional' motivos:

☐ Domicilio familiar	Examinar
☐ Domicilio laboral	Examinar
☐ Hermanos matriculados en el centro	Examinar
☐ Renta per cápita de la unidad familiar	Examinar
☐ Concurrencia de discapacidad	Examinar
☐ Familia numerosa	Examinar
☐ Tutores en el centro	Examinar
☐ Acogimiento Familiar	Examinar
☐ Expediente académico	Examinar
☐ Otros	Examinar

Breve explicación del motivo por el que se realiza la reclamación (Nº máximo de caracteres 1024):

SR/SRA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE TOLEDO.

1. Marcamos el/los motivos por los que realizamos la reclamación.

2. Si lo deseamos adjuntamos documentos relacionados con cada motivo reclamado.

3. Al finalizar pinchamos "aceptar".

Ayuda

Comunicación

RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN

educamosclm.castillalamancha.es

Alumnado que realizó la solicitud de admisión en febrero y solicita renunciar a todo el proceso.

Del 26 de mayo al 10 de junio

Presentación Solicitud para renunciar a la plaza

DATOS DE LA SOLICITUD	
Nombre:	
Primer apellido:	Segundo apellido:
Denominación del centro solicitado en primera opción:	de la localidad:
Curso:	
CENTRO ADJUDICADO Y MODALIDAD, EN SU CASO, EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL:	
DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
CURSO	
ADJUDICACIÓN DE OFICIO ☐ Sí ☐ No	PERMANECE EN SU CENTRO ☐ Sí ☐ No
DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES	
Y, EN SU NOMBRE, DON / DOÑA:	CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte N°:
Y, DON / DOÑA:	CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte N°:
COMO PADRE / MADRE / TUTORES O TUTORAS LEGALES DEL ALUMNO O ALUMNA	
☒ MANIFESTAMOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA ORDEN 05/2017 DE 19 DE ENERO, DESEAMOS RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, Y, EN SU CASO, DAMOS POR TANTO NUESTRA CONFORMIDAD A QUE EL ALUMNO/ALUMNA, ANTES CITADO/CITADA, PERMANEZCA ESCOLARIZADO/ESCOLARIZADA EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA.	
MUY IMPORTANTE: LA PRESENTE RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA DEBERÁ SER REALIZADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES.	



La renuncia la deben realizar los dos progenitores o tutores legales excepto declaraciones responsables y mayores de edad.

VACANTES RESULTANTES

Oferta de vacantes resultantes – sólo para el alumnado que ha participado en el proceso de admisión, incluidos los alumnos/as de Inclusión Educativa y:

1. Solicite mejorar la opción adjudicada.
2. Hermanos o hermanas que se escolaricen por primera vez en la localidad y soliciten ser agrupados en un centro.
3. No hubieran obtenido plaza en ningún centro de su elección.

Solicitudes del 30 de junio al 4 de julio

educamosclm.castillalamancha.es

El alumnado que, pudiendo optar a la oferta de vacantes resultantes **NO realice la solicitud en plazo, NO participará en este proceso y permanecerá en el centro adjudicado en la asignación definitiva.**

Adjudicación – 21 de julio

Matrícula 1 y 2 de septiembre

A partir esta asignación de vacantes resultantes queda concluido el proceso de admisión y **todas las vacantes NO adjudicadas y las que se generen, serán ofertadas en el plazo extraordinario.**





PLAZO EXTRAORDINARIO

A partir del 1 de junio

Las solicitudes extraordinarias por educamosCLM hasta el 30 de septiembre de 2022, a partir de esta fecha en los centros educativos o en las Delegaciones Provinciales de Educación.

Sólo se estimarán solicitudes por:

1. Traslados de localidad.

*Empadronamiento del alumno/a solicitante **con sus progenitores o tutores legales** en la nueva localidad o certificado laboral expedido por la empresa.*

2. Circunstancias que respondan a casos excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar.

Adjuntar un modelo de solicitud adicional en el que se exponga la circunstancia concurrente en su caso, aportando la documentación acreditativa correspondiente, para su supervisión por el Servicio Provincial de Inspección Educativa.

3. Alumnado que no haya participado en el proceso de admisión y deba escolarizarse.

*Empadronamiento del alumno/a solicitante **con sus progenitores o tutores legales**.*

4. Alumnado que participó en el proceso de admisión, se le adjudicó cambio de centro y REPITE CURSO.

Adjuntar un modelo de Solicitud de “Expone y solicita”.

En las solicitudes extraordinarias NO se bareman criterios.

MATRICULACIÓN



Todo el alumnado que haya obtenido un puesto escolar en el presente proceso de admisión, deberá formalizar la matrícula en el centro en el que haya sido asignado o a través de la plataforma EducamosCLM educamosclm.castillalamancha.es

- Infantil y Primaria: del **30 de junio al 6 de julio de 2022**
- ESO: del **30 de junio al 8 de julio de 2022**
- Proceso de vacantes resultantes: **1 y 2 de septiembre**

¡MUY IMPORTANTE!

LA MATRICULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ES OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN.

EL ALUMNO/A QUE NO SE MATRICULE EN ESTOS PLAZOS, PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA,
OFERTÁNDOSE COMO VACANTE RESULTANTE O A SOLICITANTES DE PLAZO
EXTRAORDINARIO.

La PRE-MATRÍCULA o recogida de información de elección de materias que se realiza en los centros hacia finales de mayo/junio,
NO ES UNA MATRÍCULA OFICIAL.



SI TIENE UN PROBLEMA DE TIPO TÉCNICO CON LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM, HA DE ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A

educamosclm@jccm.es

INDIQUE NOMBRE Y APELLIDOS, DNI, Y DATOS COMPLETOS DEL PROBLEMA QUE TIENE (NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO, CURSO SOLICITADO, ETC). CUANTOS MÁS DATOS, MEJOR PARA QUE LE PODAMOS ATENDER SIN VOLVER A PEDIRLE INFORMACIÓN.

CANALES DE INFORMACIÓN

✓ Portal de Educación: educa.jccm.es

- ✓ Guía para las familias.
- ✓ Video – tutoriales (solicitudes, matriculación, reclamaciones, renunciaciones...)
- ✓ Preguntas frecuentes
- ✓ Oferta educativa

✓ Centros Educativos.

✓ Correos electrónicos - Delegaciones:

Albacete:	admision.ab@jccm.es	967 596 329
Ciudad Real:	admision.cr@jccm.es	926 279 299
Cuenca:	admision.cu@jccm.es	969 177 747
Guadalajara:	admision.gu@jccm.es	949 887 928
Talavera:	admision.talavera@jccm.es	925 330 200
Toledo:	admision.to@jccm.es	925 286 500

admision.edu@jccm.es 925 247 400

✓ Teléfonos de información Único de Información (012).



SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA



CURSO 2022/23

Solicitud del 7 al 25 de febrero a través de **EducamosCLM**
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos.
En el Portal de Educación www.educa.jccm.es

Muchas Gracias